

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, DÑA. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DÑA. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, DÑA. ANA MARTÍNEZ LABELLA, D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO, D. HÉCTOR PALENCIA RUBIO, DÑA. MAR SÁNCHEZ SIERRA, DÑA. BELÉN HOYO JULIÁ Y DÑA. SOL CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

179/001798

65867

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición final quinta del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al presidente de la Corporación RTVE, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El programa Malas Lenguas pretende combatir la desinformación y los bulos. ¿Qué mecanismos de control y supervisión internos se han establecido para asegurar que el contenido emitido sea realmente veraz, objetivo y contrastado?

Los mecanismos habituales que se utilizan en RTVE, basados en la legislación vigente. Entre las normas que rigen estos mecanismos están su Manual de Estilo aprobado en 2010, y derivado de la Ley 17/2006 de 5 de junio; su Código Ético recogido en la Norma 1/2019 sobre la Organización, Cumplimiento Normativo y Comportamiento Ético; el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia, originado en la Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 1007, sobre el Libro Verde relativo a la protección de los menores y de la dignidad humana de los nuevos servicios audiovisuales y de información; su Guía de Igualdad, recogida en la Norma 4/2017 reguladora del Observatorio de Igualdad; la regulación de la Publicidad Encubierta, plasmada en la Norma 2/2017 modificada el 16/02/23, y basada en la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989; la Norma 1/2004 sobre uso de Inteligencia Artificial; las indicaciones sobre la Protección de datos VS Derecho de Información, Redes Sociales y Pacto Digital, elaboradas por la Asesoría Jurídica.

La participación de los profesionales de VerificaRTVE, adscritos a los Servicios Informativos de TVE, son una garantía más de los rigurosos criterios que se emplean en la elaboración de sus contenidos.



Corporación
Radiotelevisión Española

Madrid, a 20 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE





José Pablo López Sánchez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 JUN. 2025 11:02:20

Entrada **70694**